

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR N°: 448596

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHÍCULO		
Fecha de prueba 2023-03-06, 9:02 AM	Nombre o Razón social MARIA DEISY MARTINEZ CUELLAR	Documento de Identidad CC. (X) NIT () No. 31988706
Dirección CR 26 72 51 74	Teléfono fijo o Número de Celular 3113826837	Ciudad CALI Departamento VALLE
Correo Electrónico		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa VHU635	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca KIA	Línea NEW SPORTAGE LX
Modelo 2015	Número de licencia de Tránsito 10015094825	Fecha de Matrícula 2015-02-17	Color BLANCO	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis BLGJE552XFE019626
No. de motor G4GCDW013378	Tipo Motor OTTO 4T	Cilindrada (cm³) (si aplica) 1975	Kilometraje 210328	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 3	Blindaje Si () NO (X)
Potencia (si aplica) NA	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2024-02-11	Conversion GNV SI () NO (X) N/A ()	Fecha vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375;
NTC6218; NTC6282

Nota: Todo valor medido seguido de símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de intensidad / inclinación de luces (Bajas , Altas Antiniebla / Exploradoras)

Baja(s)	Derecha (s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultaneas (si) (no)		
		Inclinación	1.90		2.5	0.5-3.5	%			
Izquierda (s)	Inclinación	Intensidad	5.20		2.5	klux		NO		
		Intensidad	2.00		0.5-3.5	%				
Alta(s)	Derecha (s)	Intensidad	21.7			klux		NO		
		Inclinación	20.1			klux				
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s) / Izquierda(s)	Intensidad	1.10			klux		SI		
		Intensidad	0.90			klux				
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad	Maxima			Unidad		klux		
		43.8	225							

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (Si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 54.0	Delantera Derecha	Valor 56.0	Trasera Izquierda	Valor 61.0	Trasera Derecha	Valor 55.0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENIOS

Eje 1	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	3022	4316	N	Eje 1	2904	4277	N	3.90	20% y 30%	> 30 %
Eje 2	2566	3303	N	Eje 2	2526	3263	N	1.56	20% y 30%	> 30 %
Eje 3			N	Eje 3			N		20% y 30%	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20% y 30%	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20% y 30%	%
Eficacia Total		Valor		Mínimo			Unidad		%	
		72.6		50.0						

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
21.2	18	%	Sumatoria Izquierdo	1685	7619 N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	-6.00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	+/- 10	Unidad	m/km
Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %		Máximo	Unidad %		

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de carbono (CO ₂)	Norma	Unidad	Oxígeno (O ₂)	Norma	Unidad
Ralentí 801	0.50	0.8	%	14.7	7.00	%	(O ₂) 0.10	5.0	%
Crucero 2547	0.37	0.8	%	14.8	7.00	%	(HC) 44	160	ppm
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)	(SI)			0.10	5.0	%	(NO _x) 19	160	ppm
Temperatura de Prueba	Temperatura				NA				°C
Condicionales Ambientales	Temperatura ambiente				27.6				°C
	Humedad Relativa				67.8				%

Opacidad Gobernada	9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL										
	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)		Resultado		%
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor						Condiciones Ambientales			LTOE estándar	Unidad mm
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				
			°C		°C		%				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.1.1.13	Mal Estado de parachoques y/o defensas	6.1 Revisión Exterior		B
1.1.12.38.1	Perdidas de aceite sin goteo continuo.	6.12 Motor		B
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	06.38 mm 31 psi	05.10 mm	32 psi			
DERECHA	06.45 mm 31 psi	05.06 mm	32 psi			05.70 mm 31 psi

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o al ambiente

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT: A 165091816
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (sólo aplica para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota: causal de rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad de defectos tipo B, Sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos publicos, Pesados publicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

RTM - 448596

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Verificación de temperatura por Conversor Catalítico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Fotografía 1

2023-03-06 WHU635 09:27

Fotografía 2

2023-03-06 WHU635 09:26

H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	SERIE
ANALIZADOR GASES	OPUS	016011064 PEF 493 SERIAL BANCO
ALINEADOR DE LUCES	BEISSBARTH	016011064
DETECTOR HOLGURAS	BEISSBARTH	0073
MEDIDOR DESVIACIÓN LATERAL	BEISSBARTH	0000104
PROFUNDIMETRO	FOWLER	EH 0004472
SENSOR DE TEMPERATURA	BRAIN BEE	2169
PROBADOR DE SUSPENSIÓN	BEISSBARTH	181206000297
FRENOMETRO	BEISSBARTH	EF 00004326
SENSOR VELOCIDAD DE GIRO	BEISSBARTH	EC 0001323
SONOMETRO	BRAIN BEE	181206000297
TERMOHIGROMETRO (SENSOR TEMPERATURA Y HUMEDAD)	PCE	2014091064
	PRO -T&H	M-690

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

RTM TEST 2012 Versión 2.0.1.198

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Responsables de las pruebas

LUCES: NILSON CHARA MAFLA, SENSORIAL: NILSON CHARA MAFLA, FAS: NILSON CHARA MAFLA,
EMISIONES: NILSON CHARA MAFLA, RUIDO: NILSON CHARA MAFLA,**K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**

J. Segura
JUAN CAMILO SEGURA MORENO

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

